



000235  
DECRETO: \_\_\_\_\_

PADRE LAS CASAS,

11 NOV. 2011

VISTOS:

a nombre SKY AIRLINE S.A.,

1.- Solicitud de Patente N° 3059 de fecha 02.11.2011

18.08.2011 debidamente aprobada por la Dirección de Obras Municipales.

2.- Solicitud de Patente Definitiva N° 64 de fecha

09.09.2011, emanado del Servicio de Salud Araucanía Sur.

3.- El Certificado de Enrolamiento, de fecha

470278, donde paga la Patente Comercial, Rol 2-897, de fecha 11.11.2011.

4.- El Comprobante de Ingreso Municipal Folio N°

Municipales.

5.- Art. 23 al 34 de D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

**CONSIDERANDO**

1.- El contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

**DECRETO**

1.- Otórgase patente definitiva a contar de esta fecha al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol	: 2-897
Folio Ingreso	: 470278
Fecha Emisión	: 11.11.2011
Código	: 621010
Actividad Económica	: OFICINAS ADMINISTRATIVAS LÍNEA AÉREA
Clasificación	: COMERCIAL
Dirección Comercial	: AEROPUERTO MAQUEHUE S/N PADRE LAS CASAS
Nombre del Contribuyente	: SKY AERLINE S.A.
RUT	: 88.417.000-1
Nombre Representante Legal	: JURGEN PAULMANN KEMNA
RUT	:
Rol de Avalúo	: 03209-4
Teléfono	:

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**

  
**LAURA GONZALEZ CONTRERAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
**ALCALDE**

FSIABD/vra

**Distribución:**

- ☒ Oficina de Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Oficina de Partes

(2-897)

ID: 835361